

Hacienda promete paz a asesores y empresas que colaboren con el Fisco

06/12/2007

Expansión.- Hacienda busca un nuevo marco de entendimiento con los asesores, que permita mejorar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y, sobre todo, ayudar a prevenir el fraude fiscal. Es una iniciativa que se engarza en los trabajos de la OCDE, para el diseño de un código de conducta en las relaciones con los que llama “intermediarios fiscales” (y entre los que incluye a los grandes despachos profesionales y a la banca de inversión). Es un proyecto inspirado por la preocupación del organismo internacional y de los países que lo forman ante lo que considera un “creciente” nivel de elusión fiscal.

En este contexto, la Agencia Tributaria ha organizado esta semana un encuentro, con la OCDE y representantes de las Administraciones fiscales de Reino Unido, EEUU y Holanda, que ha servido para escenificar el nuevo clima con los asesores fiscales españoles. En este encuentro, los responsables de la Agencia presentaron sus propuestas para aumentar la colaboración con los profesionales y con sus asociaciones.

La Administración planteó crear la figura del “asesor plus”, un profesional con un mayor nivel de responsabilidad pero, a la vez, con ciertos privilegios que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes: podría tener acceso, por ejemplo, al historial de las declaraciones y de los datos fiscales de su cliente.

Además, existirán mecanismos que permitan resolver incidencias de tipo menor, evitando mayores trámites, costes, e incluso sanciones para los contribuyentes. Se trataría de un procedimiento que, por ejemplo, haga posible corregir sobre la marcha algunos errores u omisiones en sus declaraciones de impuestos; por ejemplo, comunicándolo con una llamada de teléfono o un mensaje de correo electrónico. La Agencia Tributaria ha puesto en marcha una experiencia piloto sobre este procedimiento en Barcelona, aunque limitado a las últimas declaraciones del IRPF.

Para otros casos más complejos, la Administración baraja crear un nuevo impreso que remitiría a los contribuyentes a través de sus asesores: sería un borrador de declaración complementaria acompañado de una carta de pago con la cifra de la liquidación propuesta; su aceptación por parte del contribuyente sería considerada como una declaración espontánea, sin sanción, que además, al contemplar el ingreso instantáneo, tendría un recargo reducido (es el desarrollo de una medida incluida en el trámite parlamentario de la ley antifraude, para incentivar las regularizaciones voluntarias).

Además, el “asesor plus” centralizaría, según el diseño de la Agencia, las relaciones de sus clientes con el Fisco. De ese modo, sería el profesional el que recibiera directamente las notificaciones fiscales, en vez del contribuyente.

Las asociaciones representativas de los asesores fiscales ven con buenos ojos los

planteamientos de la Agencia Tributaria, aunque les preocupa cuál puede ser el régimen de responsabilidad de los profesionales.

Algunos asumen este riesgo, y van más allá. En el encuentro de esta semana, el presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), Jesús Sanmartín, ofreció a la Administración un procedimiento para someter a las declaraciones de impuestos de las actividades económicas una suerte de “auditoría fiscal”, en la que el profesional chequearía y confirmaría elementos sensibles, como el ajuste de la base imponible, las operaciones de leasing, la reinversión o las operaciones vinculadas. Esta comprobación supondría un sello de fiabilidad para tales declaraciones. La propuesta, según sus responsables, fue bien acogida por la Agencia.

Por su parte, Rubén Candela, de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), expresó la necesidad de que la Administración avance en la elaboración y aprobación del Estatuto del Colaborador Social, que regularía las relaciones con los profesionales en la gestión de los tributos. Candela manifestó que los asesores y la Agencia Tributaria se necesitan mutuamente, pero subrayó la urgencia de contar con un marco que dé seguridad y certidumbre en estas relaciones.

El ‘poli’ bueno y el ‘poli’ malo

Las relaciones entre la Agencia Tributaria y los asesores fiscales y sus asociaciones son fluidas. Pero tienen dos caras: cuando se trata de asuntos que tienen que ver con la gestión de los impuestos, el diálogo es elevado y en bastantes ocasiones se produce un apreciable grado de entendimiento, según los asesores; pero otra cosa bien distinta es la relación con la Inspección.

En el encuentro de esta semana se pudo ver nuevamente esta versión del poli bueno y del poli malo. El responsable de Gestión, Jesús Gascón, fue el encargado de presentar las propuestas para mejorar las relaciones con los asesores. El tono más duro vino del director del departamento de Inspección, Carlos Cervantes, quien cargó contra los que, según dijo, realizan un asesoramiento negativo. Cervantes dijo que la Administración es consciente de que existen profesionales que están pisando la raya de lo que es lícito en la planificación fiscal; admitió que hasta ahora la Inspección no ha sido muy contundente en este terreno; y advirtió de que se va a actuar contra estos asesores.

El responsable de la Inspección fiscal aseguró que desde algunos despachos profesionales se han aconsejado prácticas muy agresivas y señaló que los consejos de administración de las empresas deberían conocer y ser conscientes de las decisiones fiscales que se están tomando.